

RESOLUCION 193-25

Septiembre 01 de 2025

por medio de la Resolución 193-25 del 01 de septiembre de 2025, se declara la elección de los representantes de los empleados en el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

El Gerente de la ESE Hospital local de Malambo, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la **Resolución 2013 de 1986**, y

Considerando:

Que, según la **Resolución 2013 de 1986**, todas las empresas con más de 10 trabajadores están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Que el pasado **28 de agosto de 2025**, se llevó a cabo el proceso de votación para elegir a los representantes de los empleados ante el COPASST, con la participación de 36 de 37 de los trabajadores.

Que la **Comisión Escrutadora**, conformada por los jurados y en presencia de un testigo designado para supervisar la contabilización de los votos, certificó los siguientes resultados:

Nombre del Candidato	Número de Votos Obtenidos
HEGER BUELVAS	18 votos
FENNY AHUMADA	10 votos
DELIA MARTINEZ	6 votos
GRACE CANTILLO	1 voto
Votos en blanco	1 voto

Resuelve:

Artículo Primero: Declarar electos como representantes principales de los empleados ante el COPASST a los siguientes trabajadores, de acuerdo con el número de votos obtenidos:

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlmg@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

Principal 1: **HEGER JOSE BUELVAS YEPES**

Principal 2: **FENNY MILENA AHUMADA MARTINEZ**

Artículo Segundo: Declarar electos como representantes suplentes de los empleados ante el COPASST a los siguientes trabajadores:

Suplente 1: **DELIA MARTINEZ BARRIOS**

Suplente 2: **GRACE CANTILLO URUETA**

Artículo Tercero: El periodo de los miembros del COPASST será de **dos (2) años**, contados a partir de la fecha de su elección.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser comunicada a todos los trabajadores de la empresa.

Dada en Malambo, a los 01 días del mes de septiembre del 2025.



REGULO FLORIAN CANTILLO

Gerente

Proyectó: JESUS EDUARDO VILLEGAS BARCELO- Asesor Jurídico.